

Anexo 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales Enero 24/2022

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

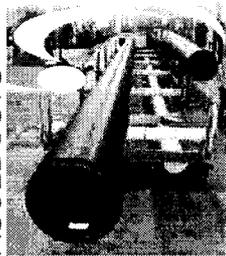
REFERENCIA: Invitación Pública No. 008 de 2022

La suscrita, **FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía 30312923 expedida en Manizales, Caldas, actuando en nombre Primer suplente del representante legal **ALMACEN PARIS S.A**, con NIT 890.807.213-6, expreso mi voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. Que manifiesto la intención de apoyar la acción del estado Colombiano y de EMPOCALDAS SA E.S.P, para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía y me encuentro dispuesto a suministrar información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas :

CLAUSULA PRIMERA : COMPROMISOS ASUMIDOS : como proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos :

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS SA E S P, ni del comité de evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi propuesta económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.



V DESPACHO

● Gestionar la respectiva documentación, para efectuar el despacho.

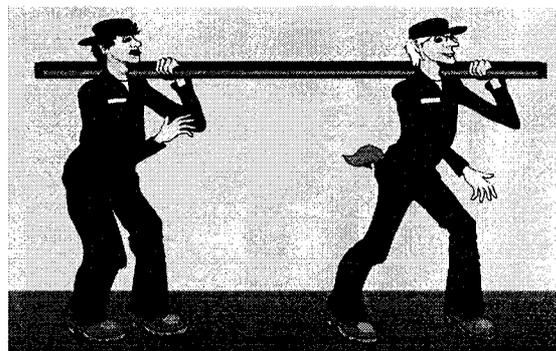
● Dar instrucciones de la forma correcta para transportar la mercancía.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA AL EFECTUAR EL DESPACHO :

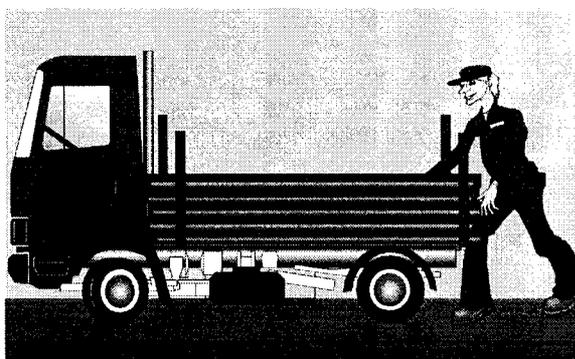
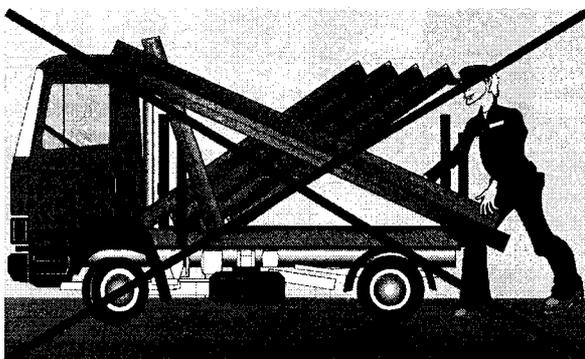
● Las cantidades, referencias y destinos solicitados.

● No permitir el despacho de las tuberías sin los respectivos protectores plásticos, ni rollos sueltos.

● Controlar que la mercancía no sea arrastrada. Esta debe ser levantada para transportarla de un sitio a otro; y que el carro transportador presente sus carrocerías en buen estado y la protección necesaria.



● Verificar el despacho de tubería de 6 - 10 - 12 metros en los vehículos adecuados. Despachando la mercancía ordenadamente y con la protección requerida.





MANEJO DE RESIDUOS DE TUBERÍA DE PE

Concientes de nuestro compromiso en la parte ambiental y dentro del sistema de gestión ambiental ISO 14001, Extrucol S.A. hace las siguientes recomendaciones a sus clientes en el manejo de los residuos generados durante la manipulación e instalación de la tubería y accesorios. El polietileno es un material biológicamente inerte y por lo tanto difícilmente biodegradable, debido a sus propiedades fisico-químicas presenta poca o nula movilidad en el terreno, por lo tanto, no se debe esparcir en él. En caso de descarga accidental al agua el producto flota en la superficie, no se disuelve y su evaporación en el aire es prácticamente nula.

El polietileno es de fácil recuperación con posibilidad de reciclaje, ayudando de esta manera al ahorro energético y de materias primas para productos de bajas especificaciones como



escobas, ganchos para ropa y otros.

Lo invitamos a que recolecte todos los residuos de tubería, accesorios, grapas, zunchos y los tapones que vienen con ella para que los envíe al reciclador de plástico más cercano, vinculándose de esta manera a recuperar el medio ambiente.



AFILIACIONES

EXTRUCOL, pretendiendo una adecuada actualización de los productos y procesos, ha establecido relación con diferentes organismos nacionales entre los cuales destacamos los siguientes:

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
- American Society For Testing and Materials (ASTM).
- Asociación Colombiana de Plásticos (ACOPLASTICOS).
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL).
- Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
- Instituto de Capacitación e Investigación de plástico y el Caucho (ICIPC)



ACUEDUCTO

NOTA ACLARATORIA

Esta información es dada de buena fe y corresponde al estado actual de nuestros conocimientos, resultado de consultas a diferentes fuentes bibliográficas, investigaciones especiales y experiencia en el desarrollo de nuestra industria. Igualmente, se pretende instruir acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, pero con ello no se están dando garantías expresas o implícitas.

EXTRUGOL S.A. declina toda responsabilidad por los resultados obtenidos del uso de esta información.

Sus sugerencias quedan remitidas a los canales

**COMITÉ DE COMPRAS
 ACTA N° 002 DE 2022**

FECHA: Manizales, 24 de Enero de 2022
HORA: 10:00 AM
LUGAR: Sala de Juntas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 Carrera 23 No. 75 – 82 Barrio Milán Manizales, Caldas
ASISTENTES: BERTHA LUCIA GUZMAN DÍAZ, Secretaria General
 PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO, Jefe Depto.
 Administrativo y Financiero.
 SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS, Jefe Depto.
 Operación y Mantenimiento.
 SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ, Jefe Sección Suministros.
 SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI, Contratista Secretaría
 General.

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo invitaciones_publicas@empocaldas.com.co, y en físico en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Se procedió a revisar las propuestas presentadas para las Solicitudes Públicas de Ofertas N° 004, 005, 006, 007, 008, 009 y 010 de 2022.

1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 004 DE 2022. OBJETO: SUBASTACIÓN DE TIQUETES AEREO PARA EL DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y OFICIALES DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL \$20.000.000 IVA INCLUIDO

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **VIAJES ANGETUR S.A.** se encuentra que la misma cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia solicitados por la empresa para el presente procedimiento de selección. Motivo por el cual el comité de compras recomienda **ACEPTAR** la oferta del proponente en su totalidad.

2. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 005 DE 2022. OBJETO: SUBASTACIÓN DE TUBERIA PARA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 12 A LA 13 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 13.755.164 IVA INCLUIDO
ALPILMA	\$ 10.224.058 IVA INCLUIDO
ACQUILIBROS S.A.S	\$ 13.760.744 IVA INCLUIDO
INGENIERIA Y SUMINISTROS INGENIERIALES S. S.A.S.	\$ 12.108.012 IVA INCLUIDO

G&S KAPITAL S.A.S.	\$ 13.519.138 IVA INCLUIDO
ALMACEN PARIS S.A.	\$ 11.748.239 IVA INCLUIDO
FERREINOX S.A.S.	\$ 12.553.646 IVA INCLUIDO

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **ALMACEN PARIS S.A.** se encuentra que la misma cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia solicitados; y presenta la oferta económica más favorable. Motivo por el cual el comité de compras recomienda **ACEPTAR** la oferta del citado proponente para la presente solicitud pública de oferta.

3. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 006 DE 2022. OBJETO: SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 4 CALLES 5 Y 6 CALLE 5 CARRERAS 4 Y 5 MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 34.755.920 IVA INCLUIDO
AAC INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.	\$ 34.657.560 IVA INCLUIDO
ACQUATUBOS S.A.S	\$ 29.936.299 IVA INCLUIDO
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISIS S.A.S.	\$ 29.164.520 IVA INCLUIDO
MARIA DEL CARMEN GRANADO GOMEZ	\$ 30.817.360 IVA INCLUIDO
ALMACEN PARIS S.A.	\$ 30.000.585 IVA INCLUIDO

El proponente **FERREINOX S.A.S.** aporta propuesta económica por fuera de lo normo establecida dentro del cronograma para el cierre de la solicitud pública de ofertas. Motivo por el cual la misma se considerará **EXTEMPORÁNEA** y no será objeto de evaluación dentro del presente comité.

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 006 DE 2022. Ferreinox SAS BIC

3. El contenido de esta oferta se ha diligenciado en el sistema de remiteantes según el artículo 100 del Decreto 2151 de 2015.

Firma del titular Ferreinox Manzales

Código de verificación de firma electrónica

Firma del representante

REGISTRADO EN PROYALDI

CAMARA Y COMERCIO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101050691	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS
20 01 2022		24 01 2022			00:00	15 04 2022		23:59
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALMACEN PARIS S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.807.213-6
DIRECCIÓN: KR 18 NRO. 25 - 15	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8841979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ASEGURAR LA RESPONSABILIDAD DE LA OFERTA PARA LA PROPUESTA SEGUN SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 008 DE 2022, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE TUBERIA PARA OBRAS DEL SECTOR PRIMERO DAÑO (SECTOR EL HUECO) TRAMO 4 (SECTOR PRIMER DAÑO) TRAMO 5 (SECTOR SEGUNDO DAÑO) EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	24/01/2022	15/04/2022	\$ 7,307,300.20
FECHA ADJUDICACIÓN : 27/01/2022			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****7,307,300.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES	998232	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-45-101050691

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

V. CILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101050691	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 01 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 01 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 04 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALMACEN PARIS S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.807.213-6
DIRECCIÓN: KR 18 NRO. 25 - 15	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8841979

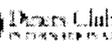
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

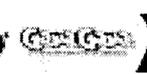
ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****15,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,370.00	TOTAL A PAGAR \$ *****27,370.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****7,307,300.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GILBERTO PORLEDO QUINTERO ASESORES	998232	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11610106502784 (3900) 000000027370 (96) 20230124

REFERENCIA PAGO:
1101010650278-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
21/01/2022 09:31a.m.				
RECIBIMOS DE: ALMACEN PARIS S.A.				NIT. 890.807.213
LA SUMA DE: Ciento treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000035349572				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
MANIZALES-45-101050688-0-1	\$24,929.00		\$4,737.00	\$29,666.00
MANIZALES-45-101050689-0-1	\$23,000.00		\$4,370.00	\$27,370.00
MANIZALES-45-101050690-0-1	\$23,000.00		\$4,370.00	\$27,370.00
MANIZALES-45-101050692-0-1	\$23,000.00		\$4,370.00	\$27,370.00
MANIZALES-45-101050691-0-1	\$23,000.00		\$4,370.00	\$27,370.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 139,146.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	139,146.00
			OTROS:	\$139,146.00
TRANSACCION: 0003534957			TOTAL:	\$139,146.00
CAJERO: PAGUESTADO				

Comprobante de pago en línea



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Pago realizado por: Maria Jose Villa Rios

Nro. de factura: 10000035349572

Descripción del pago: Pago de Seguros del Estado Generales

Nro. de referencia: 190.144.107.50

Nro. de referencia 2:

Nro. de referencia 3: 890807213

Fecha y hora de la transacción: Viernes 21 de Enero de 2022 09:22:09 AM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 139,146.00

Cuenta: *****6597

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0500 - Barranquilla 361 8388 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechosos@bancolombia.com



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. Y EMPRESAS INDUSTRIALES
Y COMERCIALES DEL ESTADO**

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURESTADO OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. O A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CONTRATANTE, BENEFICIARIA DE ESTA POLIZA QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE ADELANTE SE ESTIPULAN.

PRIMERA

1. AMPAROS Y EXCLUSIONES

1.1 AMPAROS

1.1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TERMINOS DE REFERENCIA O INVITACION Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

1.1.2 AMPARO DE ANTICIPO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ENTENDIENDOSE POR ESTE AQUEL PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL MISMO, QUE SE SUMINISTRO POR ADELANTADO PARA, ENTRE OTROS, LA INICIACION DE LOS PRIMEROS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE SALARIOS, PROVEEDORES, ETC.

PARAGRAFO.- EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRE PACTADA UNA FORMULA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO, PARA LA DETERMINACION DE LA AFECTACION DE ESTA COBERTURA, SE IMPUTARA A ESTA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS Y OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA QUE SEAN ACEPTADAS POR EL ASEGURADO.



1.1.3 AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN SU OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR LOS DINEROS RECIBIDOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HAY LUGAR; ENTENDIENDOSE COMO TAL, LA RETRIBUCIÓN PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE COMO PARTE DE PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

1.1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMPRENDE ADEMÁS EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

PARAGRAFO: LA CLAUSULA PENAL SE REBAJARA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL ASEGURADO HUBIERA ACEPTADO

1.1.5 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

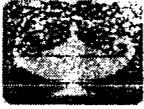
POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DE AQUELLOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EXCLUSIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE PUEDA LLEGAR A SER EXIGIBLE AL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA SOLIDARIDAD PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

1.1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA LA CUAL SE EJECUTO, PREVIA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS A REPARAR.

CUANDO SE TRATE DE CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y/O VERTICALES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO ENTRARA A OPERAR UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE SUSCRIBA EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA Y/O EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO,



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.286

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

1.1.7 AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO OCASIONADA POR LA NO OBSERVANCIA, DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EL CONTRATISTA DEBE TENER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.1.8 AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE REPARAR, CORREGIR O SANEAR LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS CONTRATADOS.

1.1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE SUBSANAR EL DEFICIENTE O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS, POR NO ESTAR AJUSTADOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SIEMPRE QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.

1.1.10 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

1.1.11 OTROS AMPAROS

LA PRESENTE POLIZA PODRA OTORGAR AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACION A LA MISMA.

1.2 EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

1.2.2 LAS MODIFICACIONES, INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE ACEPTADAS POR SEGURESTADO A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.3 CUANDO SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ASEGURADO/BENEFICIARIO O CONTRATISTA, SEÑALADO EN ESTA POLIZA, SIN QUE PREVIAMENTE SE HUBIERA NOTIFICADO A SEGURESTADO DE LA CORRESPONDIENTE CESION, ACEPTADA A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

1.2.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA O AL ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.2.5 EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

1.2.6 GARANTIAS FINANCIERAS, DE CREDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRATO O DE TITULOS VALORES.

1.2.7 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EN SU OBLIGACION DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

1.2.8 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS, SUFRIDOS POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO: LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, EVENTUALES, HIPOTETICOS, ETC.

1.2.9 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

1.2.10 EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE EXCLUYEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE OBRAS CONTRATADAS.

SEGUNDA

INDEMNIDAD

SEGURESTADO MANTENDRA INDEMNE AL ASEGURADO UNICAMENTE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO Y DENTRO DE LOS AMPAROS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y DEFINIDOS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

TERCERA

RESPONSABILIDAD FISCAL

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PADECIDOS POR EL ASEGURADO, DEDUCIDOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL,



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

SIEMPRE QUE DICHOS PERJUICIOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA. ASI MISMO, LA AFECTACION DEL RESPECTIVO AMPARO, DEBE HACERSE CON SUJECION AL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS EN ESTE SEGURO, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, EL LIMITE DE LOS CORRESPONDIENTES VALORES ASEGURADOS Y QUE LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA CONDICION QUINTA DE ESTE CLAUSULADO.

CUARTA

VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS; LA VIGENCIA NO PODRA SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.

POR LO TANTO, NO HABRA LUGAR A LA RENOVACION AUTOMATICA EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS.

QUINTA

SINIESTRO

DE ACUERDO CON EL ART. 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO CORRESPONDERA AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI COMO LA CUANTIA DE LA PERDIDA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA A SEGURESTADO, PRESENTARA RECLAMACION FORMAL ACOMPAÑADA DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITAN LA SOLICITUD.

PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA POLIZA POR LA IMPOSICION DE MULTAS O CLAUSULA PENAL: EL ASEGURADO DEBE APLICAR EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

EL ASEGURADO LE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO, QUE AQUEL, INCURRIO EN UNA CAUSAL DE MORA O INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR. SI NO ES SUBSANABLE SICHU INCUMPLIMIENTO O MORA, EL ASEGURADO PROCEDERA A LA IMPOSICION DE LA MULTA O LA APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO, MEDIANTE comunicaci3n ENTREGADA AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO.

EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE UNA MULTA O aplicaci3n DE LA CLAUSULA PENAL, EL ASEGURADO DEBE DESCONTAR LOS MONTOS RECLAMADOS, DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN SUFICIENTES, PODRA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA POLIZA.



SEXTA

PAGO DE SINIESTRO

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION FORMALMENTE PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

PARÁGRAFO 1.- EN TODOS LOS EVENTOS DE SINIESTRO, SEGURESTADO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE PARA SEGURESTADO CESION DEL CONTRATO NI SOLIDARIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARAGRAFO 2.- SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL SINIESTRO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE COMPENSARA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE QUE ESTA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE.

PARAGRAFO 3.- CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CLAUSULA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, QUE EL PAGO DEL SINIESTRO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES AQUI ESTABLECIDAS Y NO OPERARA LA FIGURA DE PAGO A PRIMER REQUERIMIENTO O INCONDICIONAL, NI NINGUN OTRO PROCEDIMIENTO DIFERENTE AL SEÑALADO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

PARAGRAFO 4.- LOS MONTOS ASEGURADOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS DE MODIFICACION, UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE REESTABLECERAN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SEGURESTADO ACEPTE DICHO RESTABLECIMIENTO, A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL CETIFICADO O ANEXO CORRESPONDIENTE.

SEPTIMA

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO NO EXCEDERA EN NINGUN CASO DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA O EN SUS ANEXOS, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

OCTAVA

VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SEGURESTADO TIENE LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO LE PRESTARA LA COLABORACION NECESARIA.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NEL 360 009.578-g

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL CONTRATO LE CONFIERE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SEGUROESTADO TENDRA DERECHO A DESCONTAR LOS PERJUICIOS QUE TAL OMISION LE GENERARE.

NOVENA

SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, SEGUROESTADO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTROCONTRATISTA, SEGUN TERMINOS DEL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO.

DECIMA

TERMINACION AUTOMATICA DEL SEGURO POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

LA PRESENTE POLIZA TERMINARA AUTOMATICAMENTE POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE DICHOS DOCUMENTOS.

DECIMA PRIMERA

PRESCRIPCION

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

DECIMA SEGUNDA

COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACION CON EL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SUS RESPECTIVOS VALORES ASEGURADOS.

	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

Yo, FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía Número 30312923 expedida en MANIZALES y actuando como PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsa de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
 - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
 - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
 - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de

	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO X SI _____(Relacione cuáles)

Se firma a los 24 días del mes de Enero del año 2.022



Firma Servidor Público o Contratista



Firma Jefe Inmediato o Supervisor



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
ALMACEN PARIS S.A.**

Fecha expedición: 2022/01/05 - 11:08:35 **** Recibo No. H000027538 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220105-0043
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1H6svu2drg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALMACEN PARIS S.A.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890807213-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35390

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 13 DE 1985

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 21,707,683,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 18 25 15

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8956805

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3108991383

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@parisconstructor.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 18 25 15

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 8956805

TELÉFONO 2 : 3108991383

CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@parisconstructor.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@parisconstructor.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
ALMACEN PARIS S.A.**

Fecha expedición: 2022/01/05 - 11:08:35 **** Recibo No. H000027538 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220105-0043

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1H6svu2drg

OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1434 DEL 29 DE JULIO DE 1985 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16924 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE AGOSTO DE 1985, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AMBROSIO Y JORGE ECHEVERRI LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) AMBROSIO Y JORGE ECHEVERRI LIMITADA
 - 2) AMBROSIO Y JORGE ECHEVERRI LTDA, ALMACEN PARIS
- Actual.) ALMACEN PARIS S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1665 DEL 28 DE AGOSTO DE 1986 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18117 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 1986, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AMBROSIO Y JORGE ECHEVERRI LIMITADA POR AMBROSIO Y JORGE ECHEVERRI LTDA, ALMACEN PARIS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1773 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45757 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE DICIEMBRE DE 2003, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AMBROSIO Y JORGE ECHEVERRI LTDA, ALMACEN PARIS POR ALMACEN PARIS S.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1773 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45757 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE DICIEMBRE DE 2003, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMASE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS COMERCIALES.

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2007 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49124 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ENERO DE 2006, SE DECRETÓ : SE INSCRIBE ACUERDO DE FUSION POR ABSORCIÓN ENTRE ALMACEN PARIS S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y JESUS ALZATE SUCESORES LTDA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2007 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49171 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ENERO DE 2006, SE DECRETÓ : SE ACLARA LA INSCRIPCIÓN NUMERO 49124 DEL 2-01-2006 DEL LIBRO 09 EN EL SENTIDO DE QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA ES JESUS SALAZAR SUCESORES LTDA NIT. 891.409.811-7 CON DOMICILIO EN PEREIRA RISARALDA.

CERTIFICA - ESCISIONES

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS****ALMACEN PARIS S.A.**

Fecha expedición: 2022/01/05 - 11:08:35 **** Recibo No. H000027538 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220105-0043

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1H6svu2drg

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6198 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47397 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2005, SE DECRETÓ : SE INSCRIBE ESCISION ENTRE LAS SOC. ROBERTO SALAZAR & CIA S.A Y ALMACEN PARIS S.A SIENDO ESTA LA BENEFICIARIA SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE ESTA AUMENTANDO SU CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1436 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54574 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008, SE DECRETÓ : DECORACIONES PANORAMA S.A SE ESCINDE SIN DISOLVERSE Y TRANSFIERE EN B LOQUE UNA PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD ALMACEN PARIS S.A, SOCIEDAD BENEFICIARIA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1665	19860828	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-18117	19860829
EP-707	19890418	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-22308	19890515
EP-867	19890511	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-22309	19890515
EP-1787	19890919	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-22916	19891004
EP-1363	19900727	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-24357	19900801
EP-1719	19900912	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-24558	19900914
EP-1822	19910815	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-26159	19910816
EP-2646	19911122	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-26735	19911129
EP-725	20000502	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-41075	20000628
EP-2166	20001229	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-43954	20020813
EP-1665	20021227	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-44525	20021230
EP-1690	20021230	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-44526	20021230
EP-1773	20031202	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-45757	20031209
EP-6198	20041231	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-47397	20050114
EP-2347	20050518	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-48571	20050926
EP-2007	20051228	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-49124	20060102
EP-2007	20051228	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-49125	20060102
EP-2007	20051228	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-49171	20060116
EP-5514	20070802	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-52066	20070905
EP-1436	20081216	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-54574	20081219
DOC.PRIV.	20090810	REVISOR FISCAL	MANIZALES	RM09-55901	20090813
EP-8073	20150925	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-72200	20160210
EP-1483	20201209	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-87288	20201214

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE SUMINISTROS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES Y DECORACIONES; B) LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REMODELACIÓN Y DECORACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES; C) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, ELEMENTOS PARA DECORACIÓN Y MUEBLES PARA VIVIENDA U OFICINA; D) LA INVERSIÓN DE SUS PROPIOS RECURSOS Y DE LOS QUE EN EL MERCADO FINANCIERO U OTRA FUENTE ADQUIERA, EN TODA CLASE DE EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, Y EN SOCIEDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN A OTRAS SOCIEDADES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE ACCIONES, CUOTAS SOCIALES O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, CUALQUIERA QUE SEA LA NATURALEZA O TIPO LEGAL Y SIN IMPORTAR EL TIPO DE EXPLOTACIÓN O ACTIVIDAD ECONÓMICA, SIEMPRE Y CUANDO SEA LICITA.

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PREVISTO, LA SOCIEDAD PODRÁ, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
ALMACEN PARIS S.A.**

Fecha expedición: 2022/01/05 - 11:08:35 **** Recibo No. H000027538 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220105-0043

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1H6svu2drg

CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL Y, ESPECIALMENTE, ABRIR O MONTAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES; ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS; CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES Y DECORACIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN, AGENCIA COMERCIAL O COMISIÓN CON EL OBJETO DE REPRESENTAR PRODUCTOS O MERCANCÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS; CELEBRAR EL CONTRATO DE FRANQUICIA, TANTO COMO FRANQUEADORA U OTORGANTE, COMO FRANQUEADA, FRANQUICIADA O TOMADORA, Y CUALQUIERA OTRA FORMA DE INTERMEDIACIÓN; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA E HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; CONSTRUIR EDIFICIOS PARA BODEGAS, EL MONTAJE DE SUS PLANTAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y OFICINAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR EL CONTRATO DE LEASING EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES, SIN QUE SEA NECESARIO QUE TENGAN OBJETO SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO; PARTICIPAR EN TODO GÉNERO DE LICITACIONES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL EN TODAS SU FORMAS Y MODALIDADES; CONSTITUIR EDIFICIOS PARA BODEGAS, EL MONTAJE DE PLANTAS INDUSTRIALES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y OFICINAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER, TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, INCLUIDAS LAS ACCIONES DE SOCIEDADES, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. PARÁGRAFO: DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	825.881.000,00	825.881,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	825.881.000,00		

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 22 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ECHEVERRI JARAMILLO ANDRES	CC 10,233,857

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 22 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	SALAZAR GOMEZ PABLO EUGENIO	CC 10,243,462

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 22 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS****ALMACEN PARIS S.A.**

Fecha expedición: 2022/01/05 - 11:08:35 **** Recibo No. H000027538 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220105-0043

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1H6svu2drg

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	VILLEGAS VELASQUEZ JAIRO	CC 10,236,239

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 22 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	CORREA MARIN OSCAR	CC 10,225,557

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 22 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	GIRALDO JARAMILLO IVAN	CC 7,538,008

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: LA DIRECCIÓN, LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LE SOCIEDAD SERÁN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS SOCIALES: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) LA JUNTA DIRECTIVA C) EL DIRECTOR EJECUTIVO. D) LA GERENCIA. CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS DESEMPEÑARÁ SUS FUNCIONES ARMÓNICAMENTE, PERO SEPARADAMENTE, CONFORME A LAS LEYES Y DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LA LEY. ALMACÉN PARÍS S.A, TENDRÁ ADEMÁS, COMO ÓRGANO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN, UN REVISOR FISCAL.

PARÁGRAFO: CALIDAD DE ADMINISTRADORES: TENDRÁN CALIDAD DE ADMINISTRADORES, EN SU CONDICIÓN DE FACTORES DE COMERCIO, LOS ADMINISTRADORES DE SUCURSALES Y AGENCIAS, SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN SERÁN FIJADAS PRECISAMENTE EN PODER OTORGADO POR EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, POR ESCRITURA PÚBLICA O POR DOCUMENTO LEGALMENTE RECONOCIDO, QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE CORRESPONDA A LA JURISDICCIÓN DE LA SUCURSAL. TENDRÁN ADICIONALMENTE LA CALIDAD DE ADMINISTRADORES, LOS REPRESENTANTES LEGALES, EL LIQUIDADOR Y LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GERENTE: LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN (1) GERENTE PRINCIPAL Y DOS (2) SUPLENTE, NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA, DE TEMA PROPUESTA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA. EL GERENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADOR DE SU PATRIMONIO. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NI AL DIRECTOR EJECUTIVO ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. PARÁGRAFO: LOS SUPLENTE REEMPLAZARÁN AL GERENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTÉ IMPEDIDO. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE UN GERENTE, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL PRIMER SUPLENTE O, EN CASO DE AUSENCIA O RENUNCIA DE ESTE, EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE ACTUARÁ POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO EN CURSO.

REPRESENTACIÓN: EL GERENTE REPRESENTARÁ A LA COMPAÑÍA SIN EL CONCURSO DE OTRO ÓRGANO, ANTE TERCEROS Y ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN, Y PODRÁ EJERCER LAS FUNCIONES QUE SE LE CONFIEREN EN ESTOS ESTATUTOS, BIEN SEA DENTRO O FUERA DEL PAÍS. EL GERENTE MANTENDRÁ INFORMADO AL DIRECTOR EJECUTIVO Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TODAS LAS ACTUACIONES COMO



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
ALMACEN PARIS S.A.**

Fecha expedición: 2022/01/05 - 11:08:35 **** Recibo No. H000027538 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220105-0043

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1H6svu2drg

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 152 DEL 21 DE ABRIL DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85076 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VILLEGAS VELASQUEZ OSCAR	CC 10,254,788

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 160 DEL 17 DE MARZO DE 2021 DE Junta Directiva, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 88478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MURILLO PATIÑO FRANCIA HELENA	CC 30,312,923

POR ACTA NÚMERO 86 DEL 20 DE ABRIL DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SALAZAR GOMEZ PABLO EUGENIO	CC 10,243,462

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - AUTORIZAR AL GERENTE PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: (I) CELEBRAR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CUANDO SU VALOR EXCEDA SEISCIENTOS (600) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL TIEMPO DE FORMALIZARSE LA OPERACIÓN. DICHA AUTORIZACIÓN TENDRÁ QUE SER OTORGADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO ACTO, O CONTRATO; (II) ADQUIRIR BIENES PARA LA SOCIEDAD O ENAJENAR O DE CUALQUIER FORMA TRANSFERIR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA CUANDO LA CUANTÍA DE LA OPERACIÓN EXCEDA CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL TIEMPO DE FORMALIZARSE LA ADQUISICIÓN O LA TRANSFERENCIA; -AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS CUALESQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS: (I) HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR ACUALQUIER TÍTULO EL DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA; (II) TRAMITAR Y OBTENER CRÉDITOS O REALIZAR OPERACIONES SIMILARES CON ENTIDADES FINANCIERAS BANCARIAS CUANDO LOS RECURSOS NO TENGAN POR OBJETO EL DESARROLLO Y ATENCIÓN DEL OBJETO SOCIAL EN SU PARTE OPERATIVA, ES DECIR, CUANDO SU DESTINACIÓN SEA LA DE INVERSIÓN, ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y DEMÁS PAPELES BURSÁTILES O TÍTULOS VALORES, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS, ETC.; (III) CEDER, TRASPASAR O GRAVAR, ACUALQUIER TÍTULO, MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD SE ATITULAR; (IV) REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS SOBRE CONTRATOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL REGISTRADA; (V) SOLICITAR LA ADMISIÓN DE LA SOCIEDAD A UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN O DE LIQUIDACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL RÉGIMEN DE INSOLVENCIA QUE CONSAGRA LA LEY 1116 DE 2006, O LAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUEN O REGLAMENTEN; (VI) APROBAR REBAJAS, CONDONACIONES, RENUNCIAS O

Anexo 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales Enero 24/2022

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: Invitación Pública No. 008 de 2022

La suscrita, **FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía 30312923 expedida en Manizales, Caldas, actuando en nombre Primer suplente del representante legal **ALMACEN PARIS S.A.**, con NIT 890.807.213-6, expreso mi voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. Que manifiesto la intención de apoyar la acción del estado Colombiano y de EMPOCALDAS SA E.S.P, para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía y me encuentro dispuesto a suministrar información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas :

CLAUSULA PRIMERA : COMPROMISOS ASUMIDOS : como proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos :

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS SA E S P, ni del comité de evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi propuesta económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación pública y prohibiéndoles expresamente pliego de condiciones definitivo acciones como ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS SA E.S.P, del comité de evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi propuesta económica, ni con el presente proceso de selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la conclusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato materia de estos pliegos, o la fijación de los términos de la propuesta. Parágrafo : Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLAUSULA SEGUNDA : CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO : Como proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos, si se comprobaré de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA : DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS : Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales a los 24 días del mes de Enero de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO". The signature is stylized and somewhat cursive.

FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO
Primer suplente del representante legal

INVITACION PUBLICA NRO 008 de 2022

**ADQUISICIÓN TUBERÍA PARA CAMBIO RED DE CONDUCCIÓN
TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO) TRAMO 4 (SECTOR PRIMER
DAÑO) TRAMO 5 (SECTOR SEGUNDO DAÑO), EN EL MUNICIPIO
DE MARQUETALIA, CALDAS.**

TRAMA 1 SECTOR EL HUECO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBERIA POLIETILENO 10" PN 6 (PN 10 ENTREGA INMEDIATA)	ML	36	\$112.394	\$4.046.184
2	PORTAFLANCHE DE 10" PN 10 RDE17 TOPE NEGRO	UND.	2	\$173.701	\$347.402
3	REDUCCION BRIDADA DE 10" A 8" HD	UND.	2	\$782.258	\$1.564.516
4	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES PARA 10"	JUEGO	2	\$282.258	\$564.516
5	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES PARA 8"	JUEGO	2	\$168.011	\$336.022
6	BRIDA LOCA DE 10"	UND.	2	\$159.167	\$318.334
7	ADAPTADOR BRIDADO DE 8" PARA ACERO	UND.	2	\$298.387	\$596.774

SUBTOTAL

\$7.773.748

TRAMO 4 SECTOR PRIMER DAÑO

1	TUBERIA POLIETILENO 10" PN 10	ML	36	\$129.241	\$4.652.676
2	PORTAFLANCHE DE 10" PN 10 RDE17 TOPE NEGRO	UND.	2	\$173.701	\$347.402
3	REDUCCION BRIDADA DE 10 A 8 HD	UND.	2	\$782.258	\$1.564.516
4	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES PARA 10"	JUEGO	2	\$282.258	\$564.516
5	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES PARA 8"	JUEGO	2	\$168.011	\$336.022
6	BRIDA LOCA DE 10"	UND.	2	\$159.167	\$318.334
7	ADAPTADOR BRIDADO DE 8" PARA ACERO	UND.	2	\$298.387	\$596.774

SUBTOTAL

\$8.380.240

TRAMO 5 SECTOR SEGUNDO DAÑO

1	TUBERIA POLIETILENO 10" PN 12.5	ML	186	\$158.227	\$29.430.222
2	PORTAFLANCHE DE 10" PN 16 RDE11 TOPE NEGRO	UND.	2	\$186.373	\$372.746
3	REDUCCION BRIDADA DE 10 A 8 HD	UND.	2	\$782.258	\$1.564.516
4	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES PARA 10"	JUEGO	2	\$282.258	\$564.516
5	JUEGO DE TORNILLOS Y EMPAQUES PARA 8"	JUEGO	2	\$168.011	\$336.022
6	BRIDA LOCA DE 10"	UND.	2	\$159.167	\$318.334
7	ADAPTADOR BRIDADO DE 8" PARA ACERO	UND.	2	\$265.233	\$530.466

\$33.116.822

SUBTOTAL

\$49.270.810

IVA

\$9.361.454

TOTAL

\$58.632.264

El plazo de ejecución : 20 días calendario a partir de la legalización de la orden de compra.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA : QUINCE 4 (DIAS)
CALENDARIO



FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO

CC: 30312923

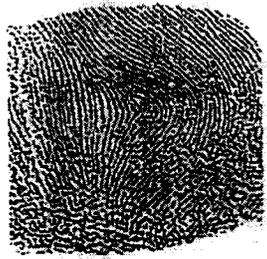
Primer suplente del representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL

NUM. IDENTIFICACION: 30.012.998

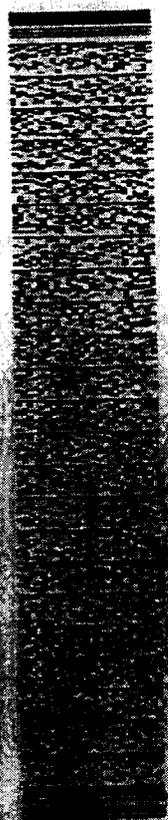
APPELLIDO: MURILLO PATIÑO

APPELLIDO: ESPANCIA MELEN



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 30-NOV-1952
LUGAR DE NACIMIENTO: MANIZALES (CALDAS)
ESTADURA: 1.66 m
ESTADO CIVIL: O+
FECHA Y LUGAR DE EMISION: 30-NOV-1982, MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION: 30-NOV-2002, MANIZALES



A-0900100-35158731-F-0030312998-89070228

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14780237191



(415)7707212489984(8020) 000001478023719 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 8 9 0 8 0 7 2 1 3 6

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

ALMACEN PARIS S.A. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla

LIBRACIÓN 38. País COLOMBIA 39. Departamento Caldas 40. Ciudad/Municipio Manizales 41. Dirección principal CR 18 25 15 BRR CENTRO 42. Correo electrónico contabilidad@parisconstructor.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 51. Código 52. Número establecimientos

Actividad económica Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Impuesto al patrimonio 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 05 - Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico 07 - Retención en la fuente a título de renta 10 - Obligado aduanero 14 - Informante de exogena 15 - Autorretenedor 42 - Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC

59. Anexos SI NO X Para uso exclusivo de la DIAN 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-08-19 / 11:58:38

984. Nombre VILLEGAS VELASQUEZ OSCAR 985. Cargo Representante legal Certificado Firma autorizada: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

4. Número de formulario

14780237191

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000001478023719 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 8 9 0 8 0 7 2 1 3 6

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico 0 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Documento

1. Constitución

2. Reforma

Composición del Capital

71. Clase

0 5

82. Nacional

1 0 0 %

72. Número

1 4 3 4

83. Nacional público

0 %

74. Número de notaría

1

84. Nacional privado

1 0 0 %

75. Entidad de registro

0 3

77. No. Matricula mercantil

3 5 3 9 0

79. Ciudad/Municipio

2 0

78. Departamento

1 7

76. Fecha de registro

1 9 8 5 0 8 1 3

80. Desde

1 9 8 5 0 8 1 3

81. Hasta

2 0 5 0 1 2 3 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

5

Item

89. Estado actual

8 0

90. Fecha cambio de estado

1 9 8 5 0 8 1 3

91. Número de identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Estado y Beneficio

5

4

3

2

1

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

4. Número de formulario 14780237191

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000001478023719 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 7 2 1 3 6			1 0

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
	1 8	2 0 2 0 0 5 1 2	Cédula de Ciudadan	1 3 1 0 2 5 4 7 8 8			VILLEGAS	VELASQUEZ	OSCAR				

98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
	1 9	2 0 1 3 0 6 1 7	Cédula de Ciudadan	1 3 1 0 2 4 3 4 6 2			SALAZAR	GOMEZ	PABLO	EUGENIO			

98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
	1 9	2 0 1 3 0 6 1 7	Cédula de Ciudadan	1 3 3 0 3 1 2 9 2 3			MURILLO	PATINO	FRANCIA	HELENA			

98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
	1 9	2 0 1 3 0 6 1 7	Cédula de Ciudadan	1 3 3 0 3 1 2 9 2 3									

98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
	1 9	2 0 1 3 0 6 1 7	Cédula de Ciudadan	1 3 3 0 3 1 2 9 2 3									

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 7 2 1 3 6			1 0

4. Número de formulario

14780237191



Espacio reservado para la DIAN

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	Impuestos y Aduanas de Manzanas	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 7 2 1 3 6			1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 2 3 3 8 5 7		COLOMBIA	ECHEVERRI	JARAMILLO	ANDRES	

119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 1 2 1 4	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 2 4 3 4 6 2		COLOMBIA	SALAZAR	GOMEZ	PABLO	EUGENIO

119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 1 2 1 4	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 2 3 6 2 3 9		COLOMBIA	VILLEGAS	VELASQUEZ	JAIRO	

119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 1 2 1 4	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 2 2 5 5 6 7		COLOMBIA	CORREA	MARIN	OSCAR	

119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 1 2 1 4	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
Cédula de Ciudadana 1 3	7 5 3 8 0 0 8		COLOMBIA	GIRALDO	JARAMILLO	IVAN	

119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 1 2 1 4	

5				
---	--	--	--	--

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14780237191



(415)7707212489984(8020) 000001478023719 1

14. Buzón electrónico

0 1 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

Impuestos y Aduanas de Marzales

8 9 0 8 0 7 2 1 3 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
Cédula de Ciudadana	1 3		COLOMBIA	SALAZAR	GOMEZ	LUIS	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
		2 0 1 6 1 0 1 2	2 0 2 0 1 2 1 4				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

4. Número de formulario

14780237191



Espacio reservado para la DIAN

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 8 9 0 8 0 7 2 1 3 6
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales
 14. Buzón electrónico 1

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 2 5 0 5 4 8			127. Número de tarjeta profesional 3 5 1 1 8 T
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	LOAIZA	JESUS	ANTONIO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
8 0 0 0 8 8 3 5 7 4		NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
135. Fecha de nombramiento			
2 0 2 0 1 0 1 6			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 9 7 3 9 2 2 6 2			139. Número de tarjeta profesional 1 5 2 5 7 7 T
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PEREZ	GIRALDO	OSCAR	YESID
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
8 0 0 0 8 8 3 5 7 4		NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
147. Fecha de nombramiento			
2 0 2 0 1 0 1 6			

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 7 2 4 6 3 3 6			151. Número de tarjeta profesional 2 3 0 0 4 5 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FIERO	VELASQUEZ	LINA	ESPERANZA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 0 1 1 1 2			

Contador			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14780237191



(415)7707212489984(8020) 000001478023719 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 8 0 7 2 1 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento ALMACEN PARIS	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección CR 18 25 15	
166. Número de matrícula mercantil 4 0 9 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 5 0 8 1 3
168. Teléfono 8 8 4 1 6 0 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento ALMACEN PARIS	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 6 38 19	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 8 4 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 1 0 4 1 4
168. Teléfono 3 3 3 3 9 4 2 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: ALMACEN PARIS ARMENIA S.A.	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CR 18 12 57 LC 1	
166. Número de matrícula mercantil 2 3 8 3 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 1 1 5
168. Teléfono 3 1 0 8 9 9 1 3 8 3	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14780237191



(415)7707212489984(8020) 000001478023719 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 8 0 7 2 1 3 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería. 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento ALMACEN PARIS SA - CEDI	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección KM 7 VIA EDEN BG 1	
166. Número de matrícula mercantil 2 4 8 3 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 1 2 2
168. Teléfono 3 2 0 6 1 7 4 5 2 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

4. Número de formulario

14780237191

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000001478023719 1

14. Buzón electrónico

1 0

6. DV 12. Dirección seccional

8 9 0 8 0 7 2 1 3 6

Impuestos y Aduanas de Manizales

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi		4 7 5 2	
162. Nombre del establecimiento		BRIKO FERRETERIA S.A.S					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		Manizales			
165. Dirección		CR 18 25 55 ESO					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		1 8 9 5 5 7			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		3 1 0 8 9 9 1 3 8 3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería		4 6 6 3	
162. Nombre del establecimiento:		ALMACEN PARIS S.A. CHINCHINA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		Chinchiná			
165. Dirección		CR 9 9 57					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		2 0 1 9 1 0 3 1			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		5 7 0 4 6			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería		4 6 6 3	
162. Nombre del establecimiento:		ALMACEN PARIS S.A. CHINCHINA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		Chinchiná			
165. Dirección		CR 9 9 57					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		2 0 2 0 0 6 3 0			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		3 1 0 8 9 9 1 3 8 3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi		4 7 5 2	
162. Nombre del establecimiento		BRIKO FERRETERIA S.A.S					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		Manizales			
165. Dirección		CR 25 61 A 58					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		2 0 2 0 0 6 3 0			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		3 1 0 8 9 9 1 3 8 3			



Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALMACEN PARIS S.A. identificado(a) con NIT número 8908072136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188016461



WEB
14:30:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30312923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

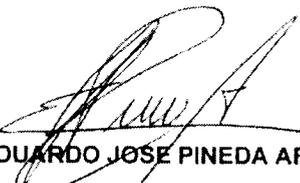
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 20:05:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8908072136
Código de Verificación	8908072136220119200529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

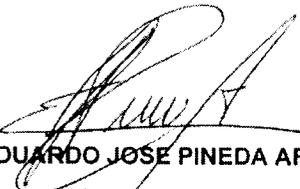
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 20:04:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30312923
Código de Verificación	30312923220119200436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:02 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30312923**

Apellidos y Nombres: **MURILLO PATIÑO FRANCIA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2022 08:26:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **30312923** y Nombre: **FRANCIA HELENA MURILLO PATIÑO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29262139**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano y consultar medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



M&A:DA:0045: 22

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ALMACÉN PARÍS S.A.
NIT. 890.807.213 -6**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la norma de Aseguramiento 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez revisados los recibos de pago mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de las nóminas; la entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, del personal relacionado en las liquidaciones de nómina entregados para revisión, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

El presente certificado se expide en Manizales a los 20 días del mes de enero de 2022, a solicitud de la entidad para trámites donde sea requerida.

Atentamente,



JESUS ANTONIO GOMEZ LOAIZA
C.P., Revisor Fiscal con T.P. 35118 -T
En representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**

Elaboró: DFQV - YTJO
Revisó: CVPM
Aprobó: DLC

República de Colombia
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

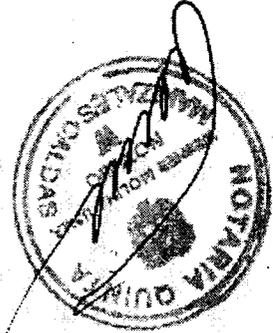
OSCAR T

FEDECONTADORES
 GOBIERNO NACIONAL
 C.C. 18 DE JUNIO DE 1965
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

2000-2004



DOY FE QUE ESTA PLANA
 ES FOTOCOPIA AUTENTICA
 DE SU ORIGINAL QUE TUVE
 A LA VISTA
 22 Mayo 1998



Este Tarjete es similitud de documento que se acredita con
 el CONTADOR PÚBLICO de la entidad o grupo establecimiento
 de la Ley 43 de 1990, en el momento de la entrega de la
 acreditación al Ministerio Nacional de la Junta Central de
 Contadores.



TECNOLOGÍA

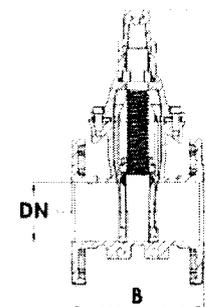
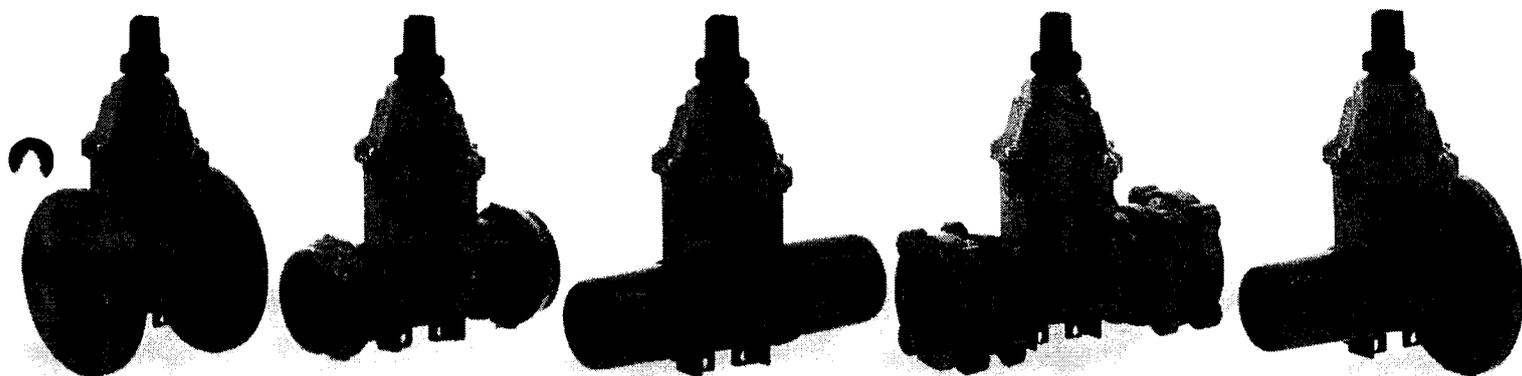
APOLO

Cumple
Res.0501
República de
COLOMBIA

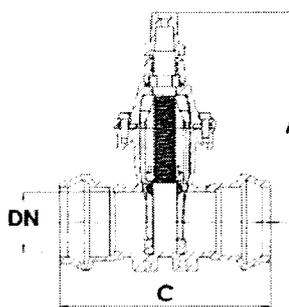
Los productos APOLO
son fabricados con
PINTURA TERMOFUSIONADA EPOXICA.
Requisito exigido para todos los acueductos del mundo.

Made in Colombia

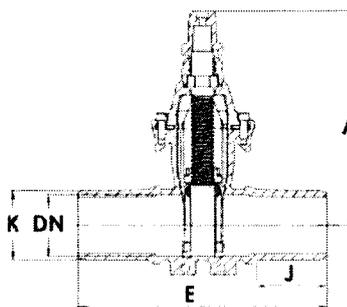
Válvula de Compuerta Elástica (Vástago no Ascendente) Norma AWWA C 515 / ISO 7259



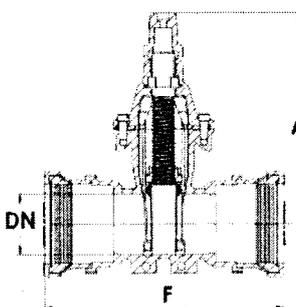
Brida ANSI B16-1/ISO-PN 16



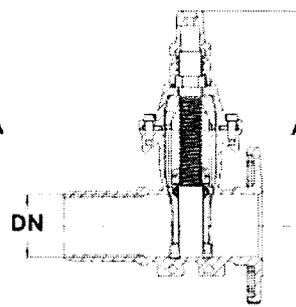
Junta Rápida PVC



Extremo Liso PVC



Garra de Tigre / GT



Extremos Híbridos

Las Válvulas de compuerta elástica **APOLO**, son fabricadas con las más altas especificaciones bajo el proceso de fundición por espuma perdida (**Lost Foam**), garantizando la uniformidad de los espesores de las piezas. Su diseño garantiza que todas las partes que estén en contacto con el agua, no sean susceptibles a la corrosión, permitiendo que el agua circule a través de ella limpia, libre de grasa, oxido y residuos.

Normas y Características Generales:

- Norma de Fabricación: AWWA C 515 / ISO 7259
- Material: Hierro Dúctil según ASTM A 536
- Recubrimiento: Epóxico según AWWA C550
- Pruebas Hidrostáticas: AWWA C 515
- Compuerta: AWWA C515/ASTM 429D
- Vástago y Tornillos: Acero Inoxidable.
- Presión de Trabajo: 250 PSI
- Disponible con Volante

DN		DIMENSIONES								Rango Acople Garra de Tigre
Pulg	mm	A	B	C	E	F	K ASTM	K ISO	J	
2"	50	210	165	240	285	240	60,3	63	90	59,5 - 72,0
3"	75	280	200	270	310	255	88,9	90	105	88,1 - 102,4
4"	100	310	230	310	355	285	114,3	110	120	109,6 - 127,8
6"	150	400	267	350	355	285	168,3	160	140	159,2 - 181,6
8"	200	500	235	355	430	300	219,1	200	150	218,1 - 235,0
10"	250	680	395	560	640	-	273,0	250	180	-
12"	300	765	370	425	630	-	324,0	315	200	-

www.apolo.net.co

Válvula de Compuerta Elástica **APOLO**

DISCO EN BRONCE

Para minimizar el torque de operación y el desgaste por fricción

VÁSTAGO EN ACERO INOXIDABLE

Para mayor resistencia al torque y a la corrosión

TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE

Embebidos y recubiertos con tapón para protección total contra la corrosión y facilidad en el mantenimiento.

SALIENTES PARA ALZAR LA VÁLVULA

CONSTRUCCIÓN EN HIERRO DÚCTIL

Cuerpo, Bonete, Caja sello y Compuerta fabricadas en H.D. según norma ASTM A536, para mayor resistencia y durabilidad

DISEÑO COMPACTO Y LIVIANO

Minimiza costos de transporte y facilita el manejo y almacenaje

DISEÑO SIN INTERFERENCIAS

No obstaculiza el flujo y reduce pérdidas de carga en el bombeo

CAPERUZA O VOLANTE

DOBLE SELLO SUPERIOR
Puede ser remplazado con la válvula completamente abierta y a presión

EMPAQUE BONETE

Envuelve completamente los tornillos para prevenir la corrosión

TUERCA EN BRONCE REEMPLAZABLE

Para no tener que cambiar la compuerta en caso de sobretorque

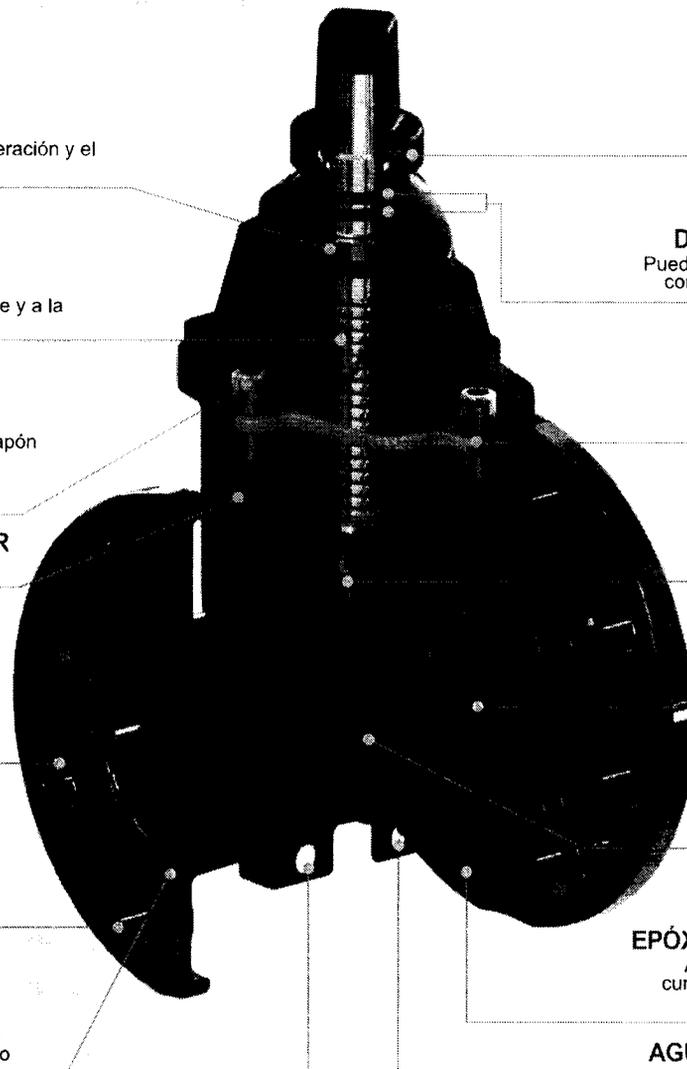
100% de las válvulas ensayadas hidrostáticamente a 500 psi

Recubrimiento elastomérico incluso en el interior, con alta adherencia según AWWA C515

RECUBRIMIENTO EPÓXICO TERMOFUSIONADO

Aplicado interior y exteriormente cumpliendo normas AWWA C550 y la resolución 1166

AGUJEROS PARA ANCLAJE



LISTA DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	MATERIAL	NORMA
Cuerpo	Hierro Dúctil	ASTM A536
Bonete	Hierro Dúctil	ASTM A536
Caja Sello	Hierro Dúctil	ASTM A536
Compuerta - Núcleo	Hierro Dúctil	ASTM A536
Compuerta - Revestimiento	EPDM	ASTM D2000
Vástago	Acero Inoxidable	AISI 420
Tuerca vástago	Bronce	ASTM B62
Dado de operación	Hierro Dúctil	ASTM A536
Empaques	Buna-N	ASTM D2000
Tornillos	Acero Inoxidable	AISI 302
Arandela dado	Acero Inoxidable	AISI 304

Versión #2 Nov. 2017

APOLO

MEDELLÍN

Fábrica: Cra. 42 No. 29 A-49, Itagüí, Antioquia
Teléfono: (4) 303 11 66

BOGOTÁ

Cra. 27 No. 17-74, Paloquemao
Teléfono: (1) 360 70 53

CALI

Cra. 28 No. 9-39 Local 01 Teléfono (2) 308 71 08

BARRANQUILLA

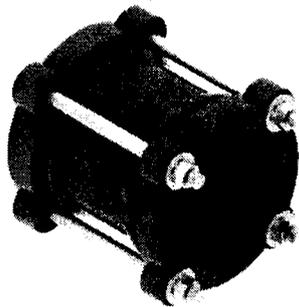
Cel: 318-481 37 31 / 310-632 76 19

BUCARAMANGA

Cel: 317-664 54 10

www.apolo.net.co

Uniones y Adaptadores **APOLO**

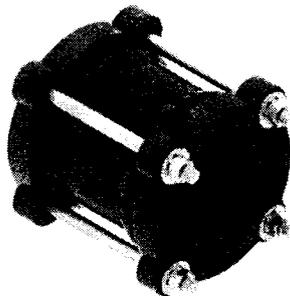


1. Uniones Universales

Permiten acoplar tuberías de PVC, Acero, HF, HD y Asbesto Cemento (A.C.) entre sí. Solo basta con verificar los diámetros exteriores de las tuberías a unir para seleccionar el rango de la Unión Universal requerido. (Ver Tabla N.1)

Diámetros 2", 3", 4", 6", 8", 10", 12"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.

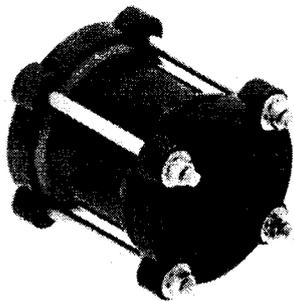


2. Uniones Apolo-Flex

Se utiliza cuando existe la certeza de que uno de los extremos a unir es PVC, Acero o productos APOLO en extremo liso y el otro extremo es AC, HD o HF. El lado para el PVC o Acero va con un empaque gris que es más cerrado que el empaque negro del otro extremo. De esta manera se garantiza un ensamble más rápido y se protege la débil tubería de AC al no tener que apretar tanto.

Diámetros 2", 3", 4", 6", 8", 10", 12"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.

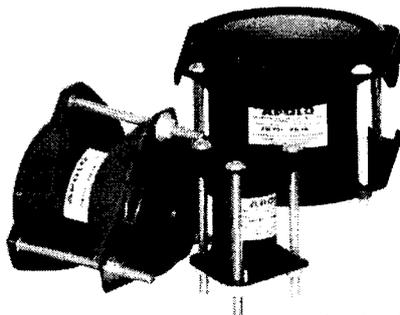


3. Uniones Dresser

Se identifican porque llevan el empaque gris (para PVC o Acero) en ambos extremos. Su aplicación es exclusiva para empalmar tuberías de PVC (ANSI) o Acero (ASTM A-53) entre sí o productos APOLO en extremos lisos. Tienen las mismas dimensiones y número de tornillos que las uniones universales.

Diámetros 2", 3", 4", 6", 8", 10", 12", 14"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



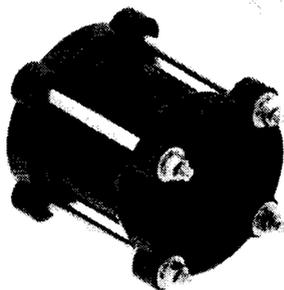
4. Uniones Dresser Apolo-Quik

Tienen las mismas aplicaciones que las uniones Dresser, con la diferencia de que son fabricadas en lámina de acero ASTM A53, con pintura que garantiza 1000 horas de cámara salina. Son más livianas, fáciles de instalar y económicas que las uniones Dresser en HD.

Diámetros 2", 3", 4", 6"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.

Uniones y Adaptadores APOLO

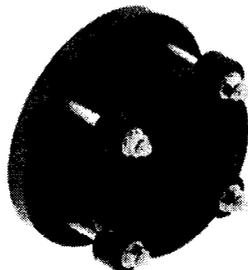


5. Uniones Garra de Tigre PEAD

Además de acoplar tubería de polietileno entre sí, ofrece combinaciones para hacer transiciones con tuberías de Acero, PVC, HD o extremos lisos de productos Apolo.

Diámetros 2", 3", 4", 6", 8"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.

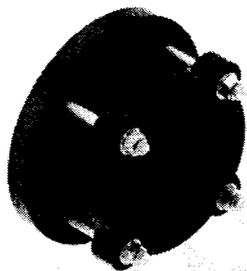


6. Adaptadores Brida X Universal

Permite hacer transiciones entre elementos bridados (ANSI / ISO) y diferentes tipos de tuberías o productos Apolo en extremos lisos.

Diámetros 2", 3", 4", 6", 8", 10", 12"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.

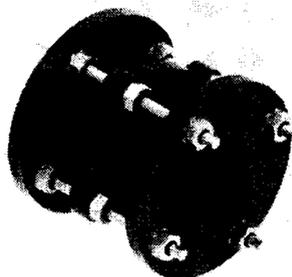


7. Adaptadores Brida X Polietileno

Permite hacer transiciones entre elementos bridados (ANSI / ISO) y tuberías y accesorios de polietileno de alta densidad (PEAD).

Diámetros 2", 3", 4", 6", 8"

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



8. Uniones de Desmontaje Autoportante

Acopla elementos bridados (ANSI / ISO) expuestos como es el caso de las estaciones de control, para facilitar las operaciones de montaje y desmontaje, ya que permite variar la distancia entre bridas.

Para acoplar	Bridas (ANSI / ISO) con Bridas (ANSI / ISO)	D.N. Pulg.	Distancia entre Bridas (mm)		
			Minima	Nominal	Maxima
Diámetros	2", 3", 4", 6", 8", 10", 12"	2"	-	-	-
		3"	180	203	226
		4"	180	203	226
		6"	180	203	226
		8"	240	263	286
		10"	280	305	330
		12"	280	305	330

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.

Versión #2 Nov. 2017

APOLO

MEDELLÍN
Fábrica: Cra. 42 No. 29 A- 49, Itagüí, Antioquia
Teléfono: (4) 303 11 66

BOGOTÁ
Cra. 27 No. 17-74, Palcoquemao
Teléfono: (1) 360 70 53

CALI
Cra. 28 No. 9-39 Local 01 Teléfono (2) 308 71 08

BARRANQUILLA
Cel: 318- 481 37 31 / 310- 632 76 19

BUCARAMANGA
Cel: 317- 664 54 10

www.apolo.net.co

TECNOLOGÍA

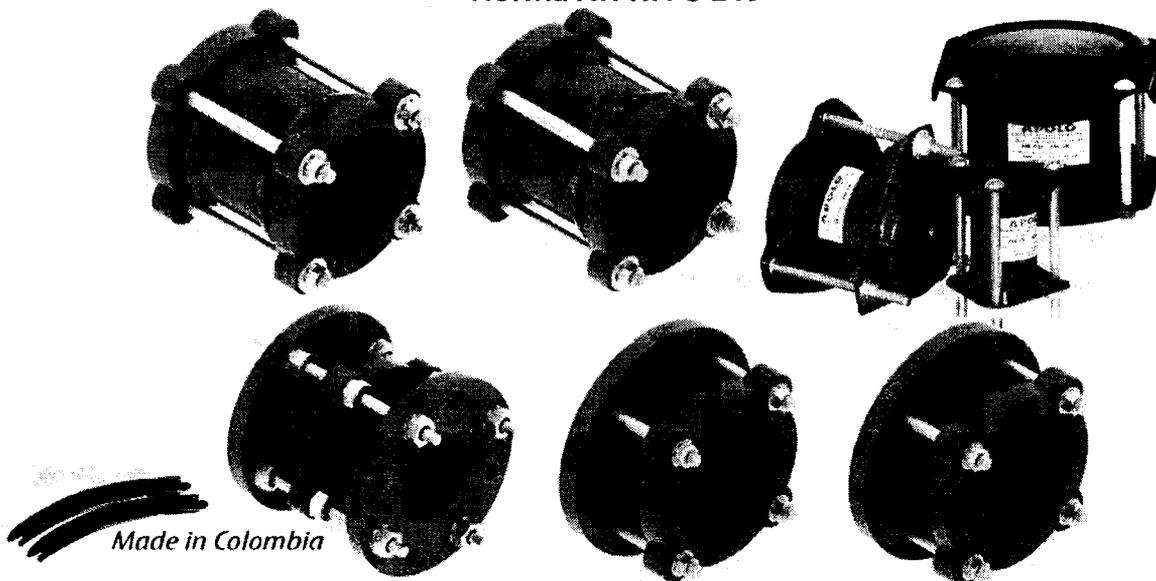
APOLO

Cumple
Res.0501
República de
COLOMBIA

Los productos APOLO
son fabricados con
PINTURA TERMOFUSIONADA EPOXICA.
Requisito exigido para todos los acueductos del mundo.

Uniones y Adaptadores

Norma AWWA C-219



Las uniones y los adaptadores APOLO están diseñados para acoplar diferentes tipos de tuberías, como las de PVC, HD, HF, Acero, Asbesto Cemento y Polietileno (PEAD), así como para realizar transiciones entre elementos con diferentes extremos o conexiones, entre bridas y extremos lisos, por ejemplo.

Además cuentan con pintura termofusionada epóxica que brinda un excelente acabado, espesores adecuados y máxima adherencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

- **Norma:**
AWWA C-219.
- **Material:**
Hierro Dúctil ASTM A-536.
Acero ASTM A-53 (Apollo-Quick).
- **Tornillería:**
Acero Galvanizado.
Acero Inoxidable (Opcional).
- **Empaques:**
EPDM.
- **Revestimiento:**
Pintura Epóxica en Polvo aplicada por Termofusión.
- **Temperatura:**
70°C Máximo.
- **Presión de operación:**
250 PSI (Probadas a 375 PSI).
- **Desviación angular:**
+/- 6°.
- **Torque de apriete:**
55 a 65 Nm en cruz.

ESQUEMA DE ENSAMBLE

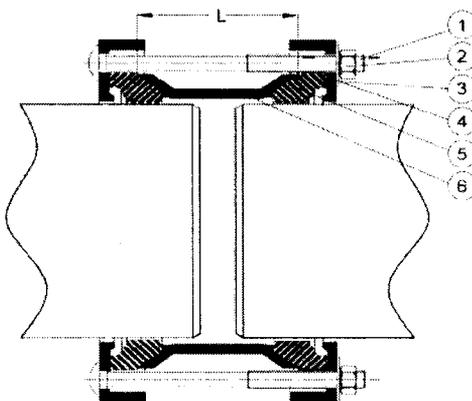


TABLA 1. Rango de uniones universales Apollo.

Diám. Nom.	Rango (mm)	L (mm)	Tornillos
2"	57 - 70	102	4
3"	85 - 103	102	4
4"	110 - 128	102	4
6"	R1 (159 - 181)	130	4
	R2 (167 - 189)	150	4
8"	R1 (218 - 235)	130	4
	R2 (234 - 252)	160	4
10"	R1 (268 - 286)	160	6
	R2 (292 - 310)	168	6
12"	R1 (315 - 333)	160	6
	R3 (350 - 368)	170	6

"Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica"

Lista de Componentes:

- | | |
|--------------|------------|
| 1. Tornillos | 4. Brida |
| 2. Tuerca | 5. Empaque |
| 3. Arandela | 6. Barril |

www.apolo.net.co

Uniones y Adaptadores APOLO

TABLA 2. Selección de uniones APOLO según aplicación

TUBERÍAS A UNIR	AC - HD - HF	PVC - Acero	PEAD
AC - HD - HF	Universal	Universal, Apolo-Flex	GT X Universal
PVC - Acero	Universal, Apolo-Flex	Universal, Dresser, Apolo-Quik	GT X Universal
PEAD	GT X Universal	GT X Universal	Garra de Tigre

SELECCIÓN DE UNIONES APOLO

Para seleccionar adecuadamente una unión **APOLO**, refiérase a la TABLA 2 e identifique el accesorio especializado para la aplicación particular que requiere. En caso de elegir una Unión Universal o al menos un extremo con esta tecnología, seleccione el rango de acuerdo con el siguiente ejemplo:

Se requiere unir o reparar una tubería de asbesto cemento de 8" CI-25 con una tubería de PVC (ANSI).

- 1) En el Esquema de Ensamble, simulamos que al lado izquierdo está la tubería de asbesto y al lado derecho la de PVC.
- 2) En la TABLA 3, en la columna de Diámetro Nominal, ubicamos en 8" la tubería de asbesto CL-25 y su diámetro exterior (247 mm).
- 3) Con esta medida vamos a la TABLA 1 y en la columna de Diámetro Nominal, en la fila de 8", seleccionamos el rango requerido; en este caso sería el rango R2 (234 - 252 mm).
- 4) Repetimos el mismo procedimiento para la tubería de PVC. Se

identifica en la TABLA 3 la medida del diámetro exterior del PVC (ANSI) para 8" (219,1 mm); vamos para la TABLA 1, seleccionamos 8" en la columna Diámetro Nominal y verificamos que el diámetro exterior requerido está dentro del rango R1 (216-235 mm). De esta manera se selecciona una Unión Universal de 8" R1xR2.

Observaciones importantes:

- 1) Las uniones universales no aplican para tuberías de polietileno. Para empalmar tuberías de PEAD entre sí y hacer transiciones entre el PEAD y otras tuberías, **APOLO** ha desarrollado las Uniones y Adaptadores Garra de Tigre PEAD.
- 2) Todos los productos **APOLO** en extremos lisos (espigos) se fabrican con los mismos diámetros de las tuberías PVC (ANSI) o Acero (ASTM A- 53), pero también se pueden producir bajo otras normas como la del PVC (ISO o Plastigama) y HD, entre otros.

TABLA 3. Dimensiones de tuberías

DIÁMETRO NOMINAL	PVC - ACERO			HIERRO DUCTIL		HF	PEAD		ASBESTO CEMENTO			
	ASTM D2241 NIC 382 RDE 21 AWWA 905 (Desde 14") ACERO SCH 40 (2" a 14")	ISO-4422 Plastigama	AWWA C900	ISO 2531	AWWA C-110	AWWA Class 100-205	ISO 4427 NR 4585	ASTM F-714 AWWA C-906	NTC-44 / ISO R-160			
Pulg.	mm								CI-20	CI-25	CI-30	
2"	50	60,3	63	-	66	63,5	-	63	60,3	72	72	72
3"	75	88,9	90	-	98	100,6	-	90	88,9	98	98	100
4"	100	114,3	110	121,9	118	121,9	122	110	114,3	124	126	130
6"	150	168,3	160	175,3	170	175,3	175	160	168,3	180	186	190
8"	200	219,1	200	229,9	222	229,9	230	200	219,1	137	247	251
10"	250	273,1	250	281,9	274	281,9	282	250	273,1	291	299	309
12"	300	323,9	315	335,3	326	335,3	335	315	323,8	347	359	369
14"	350	355,6	355	-	378	388,6	388	355	355,6	406	420	432
16"	400	406,4	400	-	429	441,9	442	400	406,4	465	479	493
18"	450	457,2	-	-	480	495,3	495	450	457,2	521	598	616
20"	500	508,0	-	-	532	548,6	549	500	508,0	580	598	616

Para otros diámetros y aplicaciones, favor consultar con fábrica.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
ALMACEN PARIS S.A.

Fecha expedición: 2021/05/07 - 13:30:24 **** Recibo No. S000609337 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210507-0089

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLIFERO
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
ALMACEN PARIS S.A.**

Fecha expedición: 2021/05/07 - 13:30:24 **** Recibo No. S000609337 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210507-0089

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22996 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25714 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27351 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28772 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29688 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31389 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32425 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.
NIT: 8908032858
MUNICIPIO: 17001 - MANIZALES

***** CONTINUA *****